

**SOLEDAD TAMAYO TAMAYO**  
Senadora de la República

Bogotá DC, 16 de agosto de 2023

Honorable Senador  
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ  
Presidente  
Senado de la República

familiares  
**NEGADO**  
20 agosto 2023

Ref. Manifestación de impedimento- Proyecto de Ley número 003/2022 Senado-Acumulado 182 de 2022 Senado: *"Por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, educación física y actividad física y se dictan otras disposiciones"*

Respetado Señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, **comedidamente me permito manifestar al Honorable Senado de la República, mi impedimento para participar en el debate y votación del artículo 162º del Proyecto de ley de referencia, al considerar que existe un posible conflicto de interés, como quiera que un familiar en segundo grado de consanguinidad es miembro de una Asamblea departamental, y el artículo en mención establece disposiciones para que estas corporaciones definan y creen rentas con destino al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, previa aprobación de la presente ley.**

Cordialmente,



**Soledad Tamayo Tamayo**  
Senadora de la República

  
16 agosto 2023



2

Laura Fortich Sánchez  
H. Senadora

Bogotá, D.C., 16 de agosto de 2023.

Doctor

**IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ**

Presidente Senado de la República.

Congreso de la República

Ciudad.

Doctor

**GREGORIO ELJACH PACHECO.**

Secretario General Senado de la República.

Congreso de la República

Ciudad.

familiares  
**NEGADO**  
23 agosto 2023

**Asunto:** Impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 003 de 2022 Senado – Acumulado 182 de 2022 Senado.**

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria sea sometido a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 003 de 2022 Senado – Acumulado 182 de 2022 Senado** “*Por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, educación física y actividad física y se dictan otras disposiciones*”, especialmente frente a las disposiciones previstas por los artículos 10, 11, 13, 12, 49, 50, 149, 152, 162, al considerar que podría existir conflicto de intereses en mi persona, teniendo de presente que la iniciativa legislativa establece disposiciones frente a las ordenanzas aprobadas por las Asambleas Departamentales así como frente a los Presupuestos de los mismos territorios y teniendo de presente que mi conyugue desempeña funciones como diputado en una Asamblea Departamental.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,

**Laura Ester Fortich Sánchez.**

H. Senadora de la República.

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 315 Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfono: 57 (1) 3823345 / 46 - [laura.fortich@senado.gov.co](mailto:laura.fortich@senado.gov.co)

(3)

**JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Bogotá, D.C.  
22 de Agosto de 2023

Doctor  
Gregorio Eljach Pacheco  
Secretario General  
Senado de la República  
Ciudad

familiares  
**NEGADO**  
23 agosto 2023

Atento saludo, distinguido Dr. Gregorio:

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la ley 5 de 1992, modificados por los artículos 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, respectivamente, me permito manifestarle mi impedimento para participar en la discusión, aprobación y votación del **ARTICULO 162 DEL PL 003 DE 2022 SENADO ACUMULADO 182 DE 2022** "Por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, educación física y actividad física y se dictan otras disposiciones

Lo anterior, por considerar un conflicto de intereses que se generaría al considerar el grado de afinidad con el actual gobernado del Casanare y su esposa quien es candidata a la Gobernación del Casanare.

Atentamente,

**JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ**  
Senador de la República

📍 Bogotá Cra 7 #8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina Oficinas 311-431    ☎ 3823000 ext: 3092-3387    ✉ Alirio.Barrera@senado.gov.co

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**Senadora Claudia Maria Perez Giraldo**

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2023

Señores

**Mesa Directiva Plenaria**

**Senado de la República**

Ciudad.

*familiers*

**NEGADO**  
*23 agosto 2023*

**Asunto:** Declaración de **IMPEDIMENTO** para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley número 003 de 2022 Senado – Acumulado 182 de 2022 Senado: “Por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, educación física y actividad física y se dictan otras disposiciones”.

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Mesa Directiva de la Plenaria del Senado de la República, que me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley número 255 de 2022 Senado Proyecto de Ley número 003 de 2022 Senado – Acumulado 182 de 2022 Senado: “Por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, educación física y actividad física y se dictan otras disposiciones”.

Lo anterior por cuanto se generaría un posible conflicto de intereses, toda vez que tengo un pariente en primer grado de afinidad que actualmente funge como Diputado en la Asamblea Departamental del Atlántico y que el mencionado Proyecto debido a las funciones propias de su dignidad, puede tener participación y/o beneficios tanto directos, como indirectos.

“Artículo 12º,

Artículo 149º. Origen de los recursos del orden departamental y del Distrito Capital.

5. Las rentas que creen las asambleas departamentales con destino al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, previa aprobación de la ley.

Artículo 152º. Recursos de la publicidad estatal.

Parágrafo Quinto: Las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales y/o Distritales podrán reglamentar el recaudo de estos recursos en sus respectivas Entidades Territoriales y definirán los términos y mecanismos de recaudo del mismo, garantizado la contraprestación de publicitar.

Artículo 162. Nivel departamental.

3. Las rentas que creen las asambleas departamentales con destino al deporte y la recreación, facultados previamente por el Congreso de la República.

Artículo 184. Formulación.

Parágrafo 1. Las entidades territoriales, para la elaboración y ejecución de sus planes, deberán tener en cuenta las directrices y lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, sin perjuicio del principio de autonomía territorial, de conformidad con la ley orgánica respectiva”.

Cordialmente,

**CLAUDIA MARIA PEREZ GIRALDO**

Senadora de la República

*NEGADO*  
*22 agosto 2023*

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso – Carrera 7 No. 8-68 Ofc. 405

# JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ

SENADOR DE LA REPÚBLICA



Bogotá, D.C.  
22 de Agosto de 2023

Doctor  
Gregorio Eljach Pacheco  
Secretario General  
Senado de la República  
Ciudad

NEGADO  
23 agosto 2023

Atento saludo, distinguido Dr. Gregorio:

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la ley 5 de 1992, modificados por los artículos 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, respectivamente, me permito manifestarle mi **impedimento** para participar en la discusión, aprobación y votación **DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 011 DE 2022 SENADO** “*Por medio de la cual se modifica el artículo 8 de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones*”

Lo anterior, por considerar un conflicto de intereses que se generaría al considerar el grado de afinidad con el actual gobernado del Casanare.

Atentamente,

**JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ**  
Senador de la República

NEGADO  
23 agosto 2023

📍 Bogotá Cra 7 #8 - 68 Edificio  
Nuevo del Congreso Oficina  
Oficinas 311-431

☎ 3823000 ext: 3092-3387 ✉ Alirio.Barrera@senado.gov.co

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



**KARINA ESPINOSA OLIVER**  
SENADORA DE LA REPÚBLICA  
2022-2026

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2023

**IMPEDIMENTO**

**NEGADO**  
23 agosto 2023

Doctor  
**IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ**  
Presidente del Honorable Senado de la República  
Ciudad

**Asunto:** Declaración de impedimento

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el literal C) del artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019; y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento ante la Plenaria del Senado de la República, impedimento para conocer y participar en la discusión y votación **Proyecto de Ley No. 003 de 2022 Senado Acumulado con el Proyecto de Ley No. 182 de 2022 Senado** "Por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, educación física y actividad física y se dictan otras disposiciones".

Las anteriores consideraciones las realizo en atención a que un familiar, en segundo grado de consanguinidad, dirige y coordina la acción administrativa de una entidad territorial, por lo que podría beneficiarse o verse afectado por las medidas previstas en dicho proyecto.

Atentamente,

  
**Karina Espinosa Oliver**  
Senadora de la República

  
23 agosto 2023



**LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY**  
Senador de la República

NEGADO  
23 agosto 2023

23 de agosto de 2023

H. Senador  
**IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ**  
Presidente  
Senado de la República de Colombia  
Ciudad

**Ref.** *Impedimento para conformar quorum y votar* Proyecto de Ley número 003 de 2022 Senado – Acumulado 182 de 2022 Senado: “Por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, educación física y actividad física y se dictan otras disposiciones”.

De conformidad a los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y, artículos 291, 292 y 293 de la Ley 5 de 1992, me permito mediante el presente escrito, declararme **IMPEDIDO para conformar quórum, participar del estudio, discusión y aprobación de** . Proyecto de Ley número 003 de 2022 Senado – Acumulado 182 de 2022 Senado: “Por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, educación física y actividad física y se dictan otras disposiciones”. *Teniendo en cuenta que tengo un hermano que actualmente es diputado del departamento de Bolívar.*

Cordialmente,

**LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY**  
Senador de la República.

23 agosto 2023

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**